

PRODUCCIÓN Y JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES.

Excmo. Sr. Revdmo. D. Casimiro Morcillo, Arzobispo de Madrid

(Conferencia de clausura de la XIII Semana de Estudios de Derecho Financiero, año 1965)

Pocas veces he sentido, tanto como ahora siento, las limitaciones que me imponen la falta de tiempo para investigar, para escribir, para exponer, y mi falta de preparación personal para ordenadamente resumir cuando menos la historia y evolución de las ideas cristianas sobre producción de riquezas y sobre la justa distribución de las mismas entre todos los hombres. Las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento, la copiosa literatura patrística y la teología de todas las épocas guardan en sus páginas ricos tesoros de ideas, razonamientos y conclusiones que, siquiera aparezcan muchas veces matizados por la obligada proyección a las realidades concretas de lugar y tiempo que quieren enjuiciar y calificar, siguen siempre el hilo del plan que Dios, autor de la naturaleza, ha trazado para los hombres, y, alzan su mirada a las cimas de la Redención y de la gracia en las que el Hijo de Dios con el sacrificio de sí mismo colocó al hombre.

La constante de esas enseñanzas en todos los tiempos es ésta: Dios, en su providencia, ha puesto en la creación todo cuanto el hombre necesita para la satisfacción de sus necesidades y para el desenvolvimiento pleno de su personalidad. El hombre, con el trabajo de su mente y de sus manos, ha de poner la naturaleza creada al servicio de todos los hombres. Los bienes materiales arrancados por el trabajo humano a la naturaleza no son un fin, sino un medio del que el hombre ha de servirse para alcanzar su perfección natural. Son también un medio para servir a los altos fines de su salvación eterna. En tanto, pues, se han de procurar en cuanto ayudan a nuestro propio perfeccionamiento y al remedio de necesidades ajenas: y en tanto se han de rechazar en cuanto se erigen en fin o, por lo menos, en objetivo prevalente de nuestra existencia. La acumulación de bienes materiales innecesarios, si no va ordenada primordialmente a la producción de mayores bienes para distribuirlos entre los hombres que de ellos han menester, no tiene justificación ética en el cristianismo y será casi siempre moralmente ilícita.

A la literatura cristiana de todos los tiempos sobre esta materia ha venido a sumarse en los últimos cien años una abundantísima bibliografía que, si hizo su aparición a poco de nacer la era del maquinismo, se va engrosando cada día, no sin enriquecer, a pesar de sus frecuentes contradicciones y de sus muchas veces inadmisibles principios materialistas, esta parcela de la vida y del espíritu humanos. Siempre será cierto que en ninguna época de la historia olvidó la Iglesia su deber de iluminar el

campo de los bienes materiales y de su conveniente distribución, como siempre será cierto que en su mano posee un haz de principios valederos para todos los tiempos y coyunturas de la economía.

Salta ante nosotros el tema de la producción y distribución de las riquezas fuertemente impulsado por la actualidad y por las necesidades del mundo y de España. Casi de repente se ha abierto ante nuestros ojos el paisaje desolador de los pueblos subdesarrollados que son los más de la tierra. Casi de repente ha estallado entre nosotros el problema del desarrollo económico español con el que van trenzados otros muchos problemas interiores y exteriores. Un ansia incontenible de mejoramiento material se ha apoderado de nuestra sociedad hasta en las aldeas que aún hace poco vivían marginalmente las aspiraciones y empeños del país. El tema se ha hecho actual y fuertemente presionante. No puede soslayarse, por que nunca sería lícito matar, ni siquiera debilitar, este impulso vital que lanza impaciente a nuestro pueblo en busca de una mejor situación económica.

Y creemos que la actualidad, que hoy escolta y da fuerza al tema, seguirá vigente por muchos años, acaso por siempre, porque siempre será menester aumentar la producción y perfeccionar el sistema de distribución de los bienes producidos. Cuando la conciencia se despierta-y aquí se ha despertado plenamente-, no pueden dormir las preocupaciones. El problema tiene que ser atacado de frente, aunque la prudencia deba ser siempre nuestro guía.

No quisiera, como obispo de la Iglesia de Dios, entrar con mí lección en un campo técnico que es de vuestra exclusiva competencia. Debo mantenerme en el nivel de los principios y abrir éstos en abanico de luz para que vosotros veáis y busquéis soluciones justas. Pero los principios han sido ya muchas veces enunciados y proclamados por el magisterio eclesiástico, y son para vosotros bien conocidos. A ellos tendré que hacer las necesarias referencias. Pero es ahora mi propósito, o por lo menos mi intento, el presentar ordenadamente unas cuantas ideas cristianas fecundas que puedan aplicarse a esta compleja actividad humana que se llama la economía, tal como se presenta evolucionada y cambiante en este último tercio del siglo xx.

I.- PRODUCCION DE BIENES MATERIALES

Cuanto yo pudiera decir acerca de la producción de bienes materiales está ya dicho por otros de muchas maneras y yo mismo lo he dicho en otros trabajos que andan publicados. Bastará, pues, con recordar y valorar algunas ideas nucleares.

En el plan de Dios entra, desde la creación del hombre, la producción de bienes materiales. El del trabajo es el primer mandamiento que Dios intima al hombre para que de la naturaleza extraiga el hombre cuanto necesite para su sustento, su vestido

y su defensa.

Los secretos de la creación se van abriendo al hombre a medida que el hombre va necesitando de ellos. El cultivo de los campos, las plantas medicinales, el arte de la piedra y del metal son hitos que van marcando los avances del hombre en el dominio de la naturaleza. Nace así la técnica, primero rudimentaria, evolucionada luego hasta la técnica perfeccionadísima de hoy que vendrá a parar en la supertécnica, que ya se anuncia, de mañana.

Pero se ha hecho necesaria una mayor producción; y todavía se hará, con el correr de los días, más necesaria, porque la población humana crece sin cesar y con ella crecen, sin cesar también, sus necesidades materiales de alimento y vestido.

Sería ya esta razón suficiente para calificar éticamente como buena la dedicación de los hombres a la producción de bienes materiales. Pero, además, anda el hombre necesitado de esos bienes materiales como de base y plataforma de lanzamiento hacia otros bienes más altos que le son necesarios: el bien de la salud física, el bien de la libertad personal, el bien de la familia, el bien de la cultura, el bien de la religión, sin los cuales el hombre carece de la mitad de su ser.

Por si esto fuera poco, en nuestros últimos años se ha descubierto ese mundo sombrío de las carencias, compuesto de muchos pueblos, donde los hombres no han ascendido todavía al ínfimo nivel humano, pues viven privados no sólo de los bienes del espíritu, sino también de los alimentos, vestidos y medicinas, sin los cuales la vida se hace tremendamente dura y se acorta increíblemente.

Si los males no tuvieran remedio, podríamos encogernos de hombros, rendidos a nuestra impotencia. Pero, sabedores del plan de Dios por la revelación y bien aleccionados por la experiencia multiseccular, nuestra conciencia humana y, más aún, nuestra conciencia cristiana, nos instan a ver la producción de bienes materiales como una tarea digna del hombre cristiano, y nos urgen a colaborar activamente con el Creador en el aumento rápido e incesante de esos mismos bienes hasta dejar cubiertas las necesidades todas de los españoles y, si es posible, las de todos los hombres contemporáneos.

Una tal valoración cristiana de la producción nos infunde el máximo respeto y sentimiento de gratitud hacia los hombres capaces de promover empresas de fuerte aliento productivo.

Mas para una cabal valoración de la producción, es necesario contar con un elemento que, si ayer no, hoy es a todas luces decisivo: la técnica. Ella introduce datos nuevos en la actividad productiva y, por ello, establece un cuadro nuevo de deberes y de juicios de valor.

El ciclo completo de la producción tiene que ser hoy conducido, regulado y modelado por la técnica. Sería vano todo intento de despegue y de ascensión productiva sin la

pista y sin la catapulta de lanzamiento que es la técnica. Ella es otro, acaso el principal, de los peldaños que el hombre ha subido para señorear la naturaleza. No es creación ex nihilo, sino hallazgo y apresamiento y 'dominio conductor de cuerpos y fuerzas que, obedientes a la técnica suprema de su Creador, estaban o están escondidos para el hombre en el seno de la naturaleza.

Los hallazgos técnicos han sido casuales algunas veces; pero casi siempre han ido precedidos y acompañados y seguidos de muchas horas de trabajo mental, de complicados cálculos matemáticos, de largos y pacientes experimentos de laboratorio. En los dominios de la técnica ya no se pone el sol porque se extienden por los campos de la Física, de la Química, de la Medicina, de la Psicología y de la Sociología. Concebida la técnica por la inteligencia, y modelada por las manos hábiles del hombre, pasa a la jurisdicción de la voluntad humana desde el momento en que empieza a ser utilizada por el hombre. Con ello se introduce en el amplísimo recinto de la moral humana.

La técnica es hija legítima de la ciencia y madre nutricia de la producción. Es el instrumento de trabajo que ha encontrado la inteligencia. Sin él, tendríamos el cálculo, la fórmula, pero no la herramienta para aplicarlos. Ella va liberando al hombre del esfuerzo muscular en su trabajo, pero va comprometiéndole en un mayor esfuerzo intelectual.

Sabemos todos que la técnica multiplica la producción: El precio salarial de los productos, es decir, la relación de la mercancía con las horas de trabajo humano necesarias, varía considerablemente de los buenos a los malos instrumentos técnicos que en el ciclo productivo se utilicen. Y sabemos que la técnica eleva y universaliza el bienestar económico, premisa casi necesaria para el bienestar social y para la promoción espiritual de los hombres. Con la técnica, pues, hay que contar, ante todo, para una producción que quiera cumplir su inherente función social.

Así vista la técnica en su intrínseca relación con la producción, queda sometida a las exigencias de la moral en la misma forma que todas las actividades humanas regidas por la inteligencia y por la libre voluntad del hombre. Y la moral exigirá de las empresas que no se retrasen en la utilización de los mejores instrumentos técnicos; que produzcan artículos necesarios para la vida; que produzcan artículos de buena y aun de excelente calidad, y que provean de recursos a los hombres de ciencia capaces de promover los avances técnicos.

Necesaria es la utilización y, por tanto, la oportuna renovación de la maquinaria y de todo el instrumental técnico para que el precio salarial de los productos no se encarezca y para que la producción pueda crecer al ritmo de las necesidades. Necesaria también la producción de artículos aptos para satisfacer verdaderas necesidades humanas, porque mal puede el hombre pensar en adornarse de joyas cuando siente las protestas de un organismo depauperado por el hambre. Necesaria, asimismo, la buena calidad de los productos porque la mala calidad es la negación de la buena técnica y es el sepulturero de la empresa productora. Y necesaria, por

último, la inversión de fondos en el estudio y la investigación, porque es la única inversión que, al perfeccionar ininterrumpidamente la técnica de producción, paga dividendos que, según cálculos bien comprobados, van del 250 al 300 por 100. Y es aquí, en la escasa provisión de medios a nuestros investigadores, donde quizá mayor pecado tienen las empresas españolas y donde más rápidamente habrá que aplicar el remedio.

Casi ya no sería necesario añadir nada para fijar un criterio cristiano sobre la producción y sobre el uso de la técnica como instrumento insustituible de la producción. Pero, llamado principalmente para descubrir ante vosotros los valores cristianos de este fenómeno cierto y necesario que es en nuestro tiempo la producción masiva producida por la técnica no puedo renunciar a repetir una página que escribí y anda publicada hace algún tiempo:

"El plan de Dios no es conocido en sus rasgos generales por la revelación y por la historia.

"Forzosamente, por eso, tenemos que partir del mandato de Dios en el Génesis:

"Procread y multiplicaos, y henchid la tierra y sojuzgadla y dominad en los peces del mar, y en las aves del cielo, y en toda bestia que se mueva sobre la tierra" (Gen. 1, 28). Es ésta una palabra polar desde la que se esclarecen muchos problemas y muchos siglos de la existencia del hombre.

"Por la procreación se multiplicará el hombre sobre la tierra hasta llenarla, para dominar en todos los seres vivos de la creación y para sojuzgar a la tierra misma. No será, pues, cada hombre el que empuñará el cetro de tan fuerte y universal señorío; serán los hombres colectivamente los que llegarán a ser señores de la creación.

"Ante la creación, empero, y ante la mayor parte de sus piezas, el hombre se siente y es en verdad demasiado débil. Puede ser vencido por la fuerza, por la sorpresa o por las armas de que fueron provistas muchas criaturas más grandes y fuertes y muchas otras incomparablemente más pequeñas que él. El arma dominadora y secreta del hombre es su inteligencia. Sin ella estaría todavía confinado en algún lugar inaccesible a las fieras y reducido a un número genesiaco.

"Ya está el hombre campando en el mundo -por su inteligencia; ya está buscando el ser de las cosas y poniendo nombre a cada una de ellas. Pero mientras el homo sapiens vuela con sus potencias espirituales, el universo sigue ciego su camino, el camino de las leyes físicas o el camino de los instintos. Para sojuzgar y dominar no le basta al hombre su inteligencia. La inteligencia le enseña el modo de dominar y sojuzgar, pero no le da el dominio. De la inteligencia recibe el conocimiento, pero no el instrumento. Y entonces el hombre se acuerda de que tiene unas manos ágiles, con las cuales puede fabricarse los aperos para labrar la tierra y las armas para defenderse y cazar. El homo sapiens ha comenzado así a ser artífice de los instrumentos de dominación mediante los cuales inicia su manumisión de la naturaleza.

"Con instrumentos en su mano, el hombre ya tiene multiplicadas sus fuerzas. Son éstas muy limitadas aún, pero ya son suficientes para comenzar a dominar la tierra. Será necesario mucho tiempo para que la dominación deje de ser precaria. En la primera etapa se contentará con asegurarse el alimento. Procurará establecer en la segunda las necesarias defensas de su vida. Luego buscará unas mínimas comodidades, un elemental bienestar material, un ahorro de sufrimientos. La última etapa, en la que ahora vivimos, va derechamente en busca del dominio pleno del universo. Bajando desde la ciencia a la técnica, desde la fórmula al instrumento, el hombre se ha puesto en condiciones de cumplir mejor el plan de Dios, porque puede dominar la tierra menos precariamente que antes; puede esperar que a todos los hombres se haga posible un moderado bienestar y que a todos los hombres se les libere de las fatigas más dolorosas del trabajo y de la enfermedad e inseguridad social y económica.

"Sigue siendo el hombre en esta etapa supertécnica lo que fue en la era pretécnica, lo que fue desde el principio: el ser dotado de inteligencia, con la que es dirigido el trabajo de sus manos, dotadas de habilidad fabril.

"Las primeras etapas, largas, torpes etapas, fueron recorridas por el hombre cuando todavía no estaba redimido. Había comenzado su carrera de dominador y señor rindiendo su cetro a una insinuación diabólica, dejándose vencer por un enemigo fácilmente vencible. Fue entonces cuando, viéndole postrado como un gladiador herido, las demás criaturas se rebelaron contra él y quisieron señorear sobre el que había sido hecho de barro para reinar sobre ellas. Pero vino la Redención, y por ella todas las cosas se integraron en Cristo para gloria del Padre. Fue redimido solamente el hombre porque sólo él es capaz de salvación o de condenación. Los efectos y resplandores de la Redención se extendieron también, sin embargo, a los seres vivientes irracionales y a la materia inerte, al universo mundo, porque todos ellos giran, desde que fueron creados, en la órbita señorial del hombre para servirle y, por medio de éste, para cantar la gloria del Creador.

"Este es el orden de la Redención y de la gracia en el que han sido introducidas todas las criaturas, no porque ellas puedan recibir la gracia de la adopción divina, sino porque la puede recibir el hombre, al que ellas están directa e inmediatamente ordenadas. La Redención, y con ella el cristianismo, asumen todos los elementos humanos y todo el universo para el fin trascendente de la gloria de Dios y de la salvación del hombre. Así queda toda la creación asociada a la suerte del hombre, y si éste no es solamente un ser contemplativo, sino también activo, aparece claro que, además de las operaciones de su inteligencia, entran en la suerte del hombre y en el orden de la Redención las obras salidas de sus manos.

" Y criatura es la técnica, hija de la ciencia del hombre; instrumento es que tiene por artífice al hombre, quien ha sabido, con su inteligencia, apropiarse las fuerzas de la naturaleza. La ciencia y la destreza del hombre andan juntas en cualquier ingenio técnico. La Redención y la gracia se aplican a toda la naturaleza humana. La gracia penetra en todo el ser del hombre, esto es, de su inteligencia, de su voluntad, de su efectividad y de sus manos. Por tanto, la técnica entra también con pleno derecho en el orden de la Redención, a saber, está destinada a servir al hombre completo, a su cuerpo y a su alma, a su vida temporal y a su vida eterna.

"Ahora comprendemos el plan de Dios sobre el hombre y sobre la técnica; comprendemos también el lento caminar del hombre por la selva de la técnica antes de la Redención. El desorden provocado por el pecado original no podía ser dominado sino muy precariamente por el hombre. La Redención ha establecido un orden nuevo en el que las rebeldías no han sido suprimidas, pero en el que, mediante la gracia, pueden ser dominadas. No importa para este objeto que no todos, ni siquiera muchos hombres, vivan en gracia; no es del plan de Dios sobre cada individuo, sino del plan que ha seguido con la comunidad de los hombres, del que hemos hablado y al que seguiremos refiriéndonos, porque es el único para nosotros conocido por la revelación y por la historia.

"También ahora sabemos valorar más exactamente las palabras del Concilio Vaticano I arriba transcritas, y estas otras de Pío XII en su radiomensaje de Navidad de 1953: "La Iglesia ama y favorece el progreso humano. Es innegable que el progreso técnico viene de Dios y por consecuencia, puede y debe llevar a Dios... Acaece, en efecto..., que el creyente, al admirar las conquistas de la técnica y al servirse de ellas..., se siente como arrastrado a adorar al dador de aquellos bienes, que admira y utiliza, sabiendo que el Hijo eterno de Dios es el primogénito de todas las criaturas, porque en El han sido hechas las cosas todas en los cielos y en la tierra, las visibles y las invisibles (Colos., 1, 15.16)... y tendrá por cosa natural el ofrecer al Niño Dios... las conquistas modernas de la técnica: máquinas y números, laboratorios e invenciones, potencias y recursos. Más aún, tal ofrenda es como un presentarle ya ejecutada, aunque no completamente, la obra por El encargada. Poblada la tierra y sometida, dijo Dios al hombre al confiarle la tierra como herencia provisional. ¡Qué camino tan largo y áspero desde entonces hasta los tiempos presentes, en el cual pueden los hombres de algún modo afirmar que han cumplido el precepto divino!" (El hombre cristiano ante la técnica, Madrid 1962, páginas 129-134).

II.- JUSTA DISTRIBUCION DE LOS BIENES MATERIALES

La producción de bienes materiales se ordena directamente a la satisfacción de las necesidades materiales del hombre y en esa primaria ordenación y en esas necesidades humanas halla, según hemos dicho, su plena justificación. Pero, con ser esto mucho, perdería la producción sus principales timbres de nobleza, si no fuera al mismo tiempo la infraestructura del bienestar social, porque si el hombre, por lo que tiene de cuerpo animal, está afectado por unas necesidades materiales, imperiosamente siente también las exigencias de su espíritu.

Por ser más acuciantes las necesidades materiales, es a ellas a las que hay que procurar antes el remedio. Pero cuando ellas han sido satisfechas en grado suficiente, el espíritu que el hombre lleva dentro comienza a reclamar sus irrenunciables derechos. Se da en la vida de los pueblos un proceso que es oportuno recordar: La producción crece en manos de la técnica, el bienestar económico aumenta al aumentar la producción, la vida se transforma y se eleva a impulsos del bienestar económico, y en la vida abundante nacen la paz social y las

actividades más puras del espíritu.

Para que la producción alcance esta última meta es necesario que fluya por una buena red de distribución hasta los últimos estratos de la sociedad. Pío XII lo expresó en estos términos: "... la riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de bienes medida según un cómputo pura y estrictamente material de ellos, sino en que esta abundancia represente y constituya real y eficazmente la base material y suficiente para el debido desarrollo personal de sus miembros. Si semejante distribución justa de bienes no se hiciese, o se procurase sólo imperfectamente, no se conseguiría el verdadero fin de la economía nacional, puesto que, aun existiendo afortunada abundancia de bienes disponibles, el pueblo, no admitido a su participación, no sería económicamente rico, sino pobre. Haced, en cambio, que esta justa distribución se efectúe realmente y de manera durable, y veréis a un pueblo, aun disponiendo de menores bienes, hacerse y ser económicamente sano". A la justa y duradera distribución de los bienes materiales, hay, pues, que llegar, según la doctrina pontificia, tanto en los casos de abundancia como en los casos de escasez.

Y la razón es que la producción y su palanca de Arquímedes, la técnica, tienen que cumplir una función social intrínsecamente inherente a las mismas; función social que no excluye el beneficio personal del que las promueve, pero que ordena la producción y la técnica al servicio y provecho de la comunidad de los hombres; función social que primero han de ejercer sobre la comunidad, grande o pequeña, de los hombres que toman activa parte en el proceso, productivo (científicos, técnicos, empresarios, operarios...) y que, después, ha de extenderse a toda la sociedad; función social tanto, más justificada que la de la propiedad cuanto más claro aparece que la producción y la técnica de hoy exceden con mucho de las necesidades que puedan tener un hombre o un grupo humano reducido.

De la justa distribución de las riquezas han hablado insistentemente todos los Papas, desde León XIII hasta nuestros días. Espigando en los documentos pontificios, podríamos presentar un haz de argumentos que no aducimos ahora porque ya se ha hecho general la convicción de que las riquezas no pueden quedar atadas al servicio y disfrute de unos pocos potentados. Las penas y disensiones comienzan allí donde los caminos se abren para buscar por distintos meridianos la meta común del justo reparto de las riquezas. Y desde ahora tenemos que declarar que el camino no puede ser único, sino múltiple, si queremos salvaguardar la libertad de la persona y el orden social, y preservar la economía de un colapso mortal.

La declaración de los metropolitanos españoles de 15 de agosto de 1956 señala muy acertadamente los tres tiempos, no necesariamente sucesivos, de la justa distribución.

Son tres tiempos que se pueden y deben vivir simultáneamente para acelerar el proceso distributivo. Analicémoslos brevemente:

El primero y, sin duda, el más fácil y tangible momento es el justo salario. De él dicen los metropolitanos:

"Tres condiciones señala la *Quadragesimo Anno*, por las que han de regirse y determinarse los salarios: Primera: Dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia (*Pío XI, Q. A., Col. Ene.*, pág. 405, núm. 32). Segunda: Deben asimismo tenerse presentes las condiciones de la empresa y del empresario, pero de tal manera que no se ha de perdonar esfuerzo en este punto verdaderamente gravísimo hasta conseguir que los salarios sean justos y suficientes (*Ibid.*, pág. 406, núm. 33). Tercera: La cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico, y así el obrero y el empleado llegarán a reunir, poco a poco, un modesto capital y aumentará el número de los que pueden y quieren trabajar (*Ibid.*, pág. 406, núm. 34)."

No es al Estado, generalmente hablando, sino a la empresa, a la que incumbe el deber de fijar y pagar el salario justo. El Estado, como gerente del bien común, podrá y hará bien en señalar el límite ínfimo por debajo del cual no se puede bajar. Es el instrumento que puede utilizar el Estado para proteger a los más débiles.

La fijación del salario justo y suficiente ha de hacerse por la empresa, de acuerdo con sus obreros y empleados, teniendo en cuenta las condiciones de la empresa y atemperándose al bien público económico, es decir, procurando salvar a la empresa de su ruina y vertiendo sobre la sociedad una corriente de bienestar tan caudalosa como sea posible. Al Estado, en las situaciones normales, corresponden otros deberes más generales, de cuyo cumplimiento depende en gran parte el desenvolvimiento de la economía nacional. Por eso, llamamos desde aquí la atención de las empresas, advirtiéndoles que no es moralmente lícito parapetarse en la trinchera del Estado cuando, por parte de éste, las puertas están abiertas para las soluciones posibles. Y queremos también llamar su atención sobre el inmenso valor psicológico que tiene el salario justo, no sólo para la satisfacción y tranquilidad del obrero y de su familia, que ordinariamente no pueden esperar y desconfían de otras soluciones de efecto retardado, sino para el buen trabajo que a ellos se pide y están obligados a rendir.

La "distribución fundamental-ha dicho *Pío XII*-, se realiza originaria y normalmente en virtud del dinamismo continuo del proceso económico y social... y es, para un gran número de hombres, el origen del salario como retribución de su trabajo. Mas precisa no perder de vista que, dentro de la economía nacional, dicho salario corresponde a la renta del trabajador... Recibir la propia renta es una exigencia derivada de la dignidad personal de todo el que, en una forma o en otra..., da su concurso productivo al rendimiento de la economía nacional" (*Pío XII: Cartas a la Semana Social de Dijon, 4-VII-1952, "Ene. y DocPont."*, pág. 539, núm. 7.)

El trabajo, no puede olvidarse, es una prestación a la que corresponde una contraprestación equivalente por parte de la empresa. Si la contraprestación no es justa, se da ocasión a la intervención del Estado que, en cuanto sea posible, debe

evitarse para dejar a las sociedades inferiores, en este caso a la comunidad empresarial, el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Ni el Papa, ni ninguno de los tratadistas católicos, han olvidado la necesidad que la economía de producción tiene de capital abundante para autofinanciar las empresas en la renovación constante a que se ven sometidas y en la ampliación de instalaciones que necesariamente han de hacer para incrementar y abaratar la producción. La autofinanciación de las empresas productoras es ley y necesidad que no pueden dejarse incumplidas. Pero hace ya mucho tiempo que la doctrina keynesiana fue aceptada por los economistas y que, admitida por todos la autofinanciación como tarea indeclinable de la empresa, sólo se puede llegar a la misma por medio de la justa distribución de la riqueza, puesto que resulta radicalmente antieconómico reducir al mínimo la capacidad adquisitiva de los compradores en potencia al mismo tiempo que se intenta aumentar una producción que no tendría salida. La producción forzosamente tiene que guardar proporción con la demanda, y la demanda está siempre en proporción con las riquezas justamente distribuidas.

Afirmada fuertemente la primacía del salario como el más eficaz instrumento de la equitativa distribución de los bienes, los metropolitanos españoles, recogiendo enseñanzas de los Papas Pío XI y Pío XII, exhortan a los empresarios españoles a suavizar en lo que sea posible el contrato de trabajo con algunos elementos del contrato de sociedad.

El fundamento racional de la participación en los beneficios es la pura virtud de la justicia que obliga a repartir los beneficios producidos entre todos aquellos que han colaborado en la producción de los mismos. "Esta ley de justicia social, dice la *Quadragesimo Anno*, prohíbe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios" (Pío XI: *Quadragesimo Anno*, núm. 25, pág. 403). Pero el fundamento psicológico, no menos importante que el puramente racional, es aquella natural y razonable aspiración que siente el hombre de saber en qué trabaja, cuál es el resultado de su trabajo y cómo y cuántos se benefician del fruto de su trabajo.

La mitigación del régimen de salariado con algunos elementos del régimen o contrato de sociedad, además de humanizar la empresa con vínculos más íntimos y familiares entre todos sus miembros y de incorporar a sus objetivos más libremente al trabajador, tiene en ciertos casos la ventaja de poder corregir, sin perjuicio para el bien común económico y para otras empresas menos prósperas, la injusticia que se comete dando un salario que, por razones ajenas a la situación económica de la empresa, no se puede sobrepasar.

Demasiado lentamente avanzamos en España por este camino del contrato de sociedad y de la participación en los beneficios. Son, por eso, dignos de singular alabanza aquellos empresarios cristianos que, dóciles a las enseñanzas de la Iglesia, han ajustado su conducta a estas normas que, ya bien experimentadas en muchos y diversos lugares, se han demostrado social y económicamente eficaces.

Y no es de desear, por muchas razones, que sea el Estado el que imponga por la ley el régimen de sociedad, cuando la estricta justicia no lo impone y cuando en muchos casos no es aplicable otro régimen que el del salario. Más de aconsejar y de desear es que sean los propios empresarios los que, a la vista de las circunstancias concretas de su empresa, se decidan a corregir y perfeccionar el contrato de salario con miras a corregir y mejorar el sistema de distribución de las riquezas.

Con el de la distribución de los bienes derivados de la producción está hoy estrechamente relacionado el problema de las zonas deprimidas en el interior de los mismos países desarrollados y el de las concentraciones financieras que venlos producirse en todas partes.

Para una comunidad nacional, la existencia de regiones interiores excesivamente deprimidas es una acusación permanente de injusticia y de negligencia. Para la comunidad internacional, las naciones hambrientas son la voz que clama pidiendo mayor solidaridad entre los pueblos ricos y los pueblos pobres para que aquélla se ejerza antes que sea demasiado tarde.

Por causas que no siempre se pueden admitir como justificadas, los centros de producción se han ido concentrando en unas cuantas zonas privilegiadas, aun cuando hayan tenido que importarse de lejos las primeras materias y, lo que es peor, la mano de obra con todas las desagradables secuelas que esto supone. Si el fenómeno no fuera tan notorio, bastaría comparar las diferencias de renta de las provincias españolas para comprender la tragedia económica y social que en ciertos rincones de España se está todavía viviendo.

La Pacem ín Terris ha establecido una norma valedera para regir las relaciones internacionales e interprovinciales de solidaridad. Dice así: "...juzgamos lo más oportuno que, en la medida posible, el capital busque al trabajador, y no al contrario, porque así se ofrece a muchas personas la posibilidad de mejorar su situación familiar, sin verse constreñidas a emigrar penosamente a otros países abandonando el suelo patrio, y emprender una nueva vida adaptándose a las costumbres de un medio distinto" (n. 102).

Una manera de aplicación de esta norma es, sin duda, el Plan de Promoción y Desarrollo Económico y Social que se ha puesto en marcha entre nosotros y al que sólo podemos desear el éxito más completo.

A primera vista, pugnaría con este principio la tendencia, que 'hoy se manifiesta muy acentuada, a concentrar grandes capitales en una sola empresa. Sin dejar de reconocer, y de temer, ciertos peligros monopolísticos que una tal concentración puede envolver, en el grado actual de evolución de la economía parece inevitable, si se quiere hacer frente a las ingentes necesidades de la producción, a las cuantiosas inversiones necesarias y a la competencia de las empresas afines. Tendrá que ser el Estado, con sus poderosos resortes, el que limite y modere los efectos de una tal

prepotencia económica. A ella son aplicables los conceptos y reparos que Pío XI señalaba en la *Quadragesimo Anno*: "Primeramente salta a la vista que en nuestros tiempos no se acumulan solamente riqueza, sino que también se crean enormes poderes... Su poderío llega a hacerse despótico como ningún otro cuando, dueños absolutos del dinero, gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto... A su vez, esta concentración de riqueza y de fuerzas produce tres clases de lucha por el predominio: primero, se combate por la hegemonía económica; luego, se inicia una fiera batalla para obtener el predominio sobre el poder público...; finalmente, se entabla el combate en el campo internacional, en el que luchan los Estados pretendiendo usar la fuerza y poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos..." (Pío XI: *Quadragesimo Anno*, núm. 39, págs. 412.3.)

Tal concentración financiera, si se estima necesaria, puede convenientemente realizarse, como ya se hace en casos bien conocidos, con tal que disperse sus centros de producción y trabajo por las áreas geográficas económicamente débiles para que, entre su propia producción y la de las industrias y talleres satélites, la riqueza se distribuya más equitativa y normalmente sin provocar convulsiones como las que siempre produce la emigración.

El tercer tiempo de la distribución de las riquezas comienza cuando se han agotado las posibilidades de la empresa en la determinación, de acuerdo con las corporaciones sindicales, del justo salario y de la participación en los beneficios. Si en estas dos fases el Estado tiene que limitarse a cumplir su función de subsidiaridad vigilando, estimulando y encauzando, en este tercer tiempo se ve obligado a tomar la iniciativa y a actuar directamente porque nadie, sino él, podría hacerlo.

La ya citada Declaración de los Metropolitanos lo explica con estas precisas palabras:

..."podría verificarse la corrección del reparto injusto... por la justa redistribución de la renta nacional, realizada en la esfera suprema por la intervención directa del Estado y utilizando principalmente el procedimiento fiscal (n. 20). ...Si ni aun completando el salario con la participación en los beneficios logran obreros y empleados una retribución justa..., entonces es obligación del Estado, por el principio de su función supletiva, corregir los abusos en esta materia y adjudicar equitativamente, por medio de la legislación tributaria, una parte de la renta nacional a las clases e individuos más perjudicados" (n. 30).

Esta fase de la intervención del Estado es, como claramente dicen los Metropolitanos, simultánea con las anteriores, y tiene que desplegarse en dos sentidos: frenando, en cuanto sea posible, los precios y el proceso monetario inflacionista, y procurando redistribuir la renta nacional por medio de un adecuado y eficiente sistema tributario.

Y si ahora nos basta con mencionar la acción correctora del Estado sobre los precios y sobre la moneda, obligado parece añadir algunas consideraciones sobre la redistribución de la renta nacional y sobre los tributos.

Tan clara como es la tesis de la redistribución de la renta nacional, es difícil la hipótesis y es difícil la aplicación práctica del principio a las diversas circunstancias y realidades de cada país. Vosotros lo sabéis mejor que nadie, puesto que habéis gastado y estáis gastando muchas horas en el estudio de las soluciones más adecuadas y viables.

Crece las dificultades por la necesidad que en toda sociedad se siente de hacer visibles los efectos de la redistribución y, más todavía, por la imperiosa exigencia con la que muchos plantean la cuestión refiriéndola directamente a las oscilaciones de su bolsillo particular. Es de esperar que la educación progresiva de los ciudadanos vaya suavizando las asperezas psicológicas del problema.

Dos vías moralmente limpias están abiertas ya para el Estado moderno que quiera redistribuir la riqueza del país entre todos los habitantes.

Por una de ellas el Estado puede moverse como por un camino real porque le pertenece, si no en exclusiva, sí por incapacidad de las sociedades inferiores para recorrerla en todas sus dimensiones. Por la otra, el Estado puede avanzar sufriendo a la sociedad y tanto cuanto la sociedad se resista o se retrase en caminar a buen paso.

Compete, en primer lugar, al Estado crear, conservar y gradualmente mejorar las necesarias condiciones para el completo desarrollo del hombre. Establecer y guardar la paz social, establecer y guardar el orden público, si son premisas indispensables, no son las únicas condiciones necesarias para que un Estado moderno pueda quedar plenamente justificado ante la opinión pública y ante la historia. Está obligado, además, a poner al país en condiciones de lograr su máximo desarrollo espiritual y cultural, económico, sanitario y social.

Por medio de las obras públicas y de los servicios públicos el Estado puede llegar a metas muy altas, porque surcar de fáciles y rápidas comunicaciones el país, sembrar de escuelas y centros de formación el suelo nacional, abrir establecimientos sanitarios accesibles a todos los enfermos, promover la investigación y la tecnología, brindar igualdad de oportunidades a todos o al mayor número de ciudadanos para su formación intelectual y moral, para su trabajo y para su desarrollo personal, es devolver a los económicamente más débiles, en forma de servicios y de ayuda indirecta, la renta que, de no hacerlo así, se iría acumulando en pocas manos.

Otro valor poseen, además, las obras y los servicios públicos; valor muy alto, sin duda, puesto que en forma de trabajo productivo, y no de limosna, reparten la renta, forma siempre muy honrosa y satisfactoria de recibir una ayuda que es, en realidad, un derecho.

Si alguna condición se ha de poner al Estado en el uso de esta vía directa, la primera será que ante todo acuda en remedio de las necesidades más urgentes y de las zonas del país más deprimidas, y que procure, después, ir creando fuentes de

producción para que de ellas se derrame la riqueza sobre los hombres que mayor necesidad tienen de ella.

El segundo camino, por el cual el Estado se introduce solamente a título de su función supletoria de la sociedad, está más erizado de dificultades. Rebajar las cumbres y terraplenar los valles, por medio del impuesto, para nivelar las desigualdades, es ardua labor para gobernantes, economistas y sociólogos. De ello son buena prueba las múltiples teorías y las variadísimas técnicas que, de medio siglo a esta parte, se han propuesto, y la abundantísima bibliografía que se ha producido.

A la luz de la Teología Moral, dentro de cuyo campo yo quiero moverme, dejando a vosotros todos los demás aspectos de la cuestión, parece claro que si la sociedad fuera capaz por sí misma de redistribuir la riqueza de manera que a ningún hombre faltara lo necesario para su vida completa de hombre, aunque se produjeran desigualdades inevitables, no podría considerarse lícita la intervención del Estado con el impuesto progresivo sobre la renta o con otra forma impositiva cualquiera, pues el fondo moral de la cuestión no está en la desigualdad, sino en la carencia de los bienes necesarios que pueden padecer, y de hecho padecen, muchos hombres. Si, por hipótesis, todos los ciudadanos de un país disfrutaran de los bienes necesarios para su pleno desenvolvimiento humano, no sería injusta la riqueza de una minoría que ha trabajado mejor o con más propicia suerte.

Pero la historia nos dice que a esas realidades no se puede llegar si no es por sus pasos contados y venciendo muchas resistencias. Por eso, tenemos que examinar el problema moral desde otro ángulo: desde el de la realidad que nos envuelve y nos acosa.

Y así contemplado, he aquí las conclusiones a que nos lleva y que brevemente expongo y razono:

1.^a El impuesto progresivo sobre la renta es moralmente lícito y cristianamente aconsejable siempre que se aplique a la distribución equitativa y proporcional de las cargas y gastos públicos.

La razón de ello es que todos los ciudadanos han de ser iguales ante la ley; a todos benefician proporcionalmente los gastos públicos, y, guardada la debida proporción, todos han de ayudar a levantar las cargas comunes.

2.^a El impuesto progresivo sobre la renta es, en el presente estado de la economía de mercado y quizá por mucho tiempo todavía, moralmente lícito y cristianamente aconsejable como instrumento eficaz para la redistribución de la renta.

Si la sociedad se demuestra incapaz de satisfacer las primarias necesidades de sus miembros cuando hay bienes suficientes para satisfacerlas; y cuando no los hubiere,

se demuestra incapaz de atender a las necesidades más urgentes de todos, el Estado tiene que obligar con la fuerza coactiva de la ley a una equitativa distribución de la renta. Otro sería el caso, según ya se ha dicho, de una sociedad que hubiera colmado las necesidades ineludibles de sus miembros.

3.^a El impuesto progresivo es moralmente lícito y aconsejable principalmente sobre los bienes que no se han producido y acumulado con el trabajo personal, sino que han accedido gratuitamente al patrimonio propio.

Argumento de esta proposición es que el trabajo y el fruto del trabajo son parte integrante de la persona humana. Por ello, debe respetarse el fruto del trabajo, mientras no haya una necesidad superior que obligue a ello, y, si obliga, no se ha de ir más allá del límite trazado por la necesidad. No puede decirse lo mismo de los bienes que proceden de otras fuentes. Para ellos la medida legal impositiva no pueden ser tanto las necesidades de los demás como la necesidad propia, satisfecha la cual, pueden lícitamente aplicarse a la satisfacción de necesidades ajenas más perentorias.

4.^a El impuesto progresivo sobre la renta puede calificarse como moralmente lícito hasta donde no mate el espíritu de iniciativa y el estímulo del trabajo. A partir de ese punto infligiría muy grave daño a la sociedad misma y a los más necesitados.

Si solamente con el trabajo de la inteligencia o de las manos puede aumentarse la producción al ritmo de las crecientes necesidades, ninguna medida puede ser legítima si priva al trabajo y a la libre iniciativa del impulso que reciben del deseo del bienestar propio, de la seguridad económica y del bienestar de la familia.

5.^a El producto del impuesto ha de distribuirse equitativamente entre los más necesitados y en proporción con sus necesidades.

Así lo exige la procedencia de estos bienes que sólo por título o razón de necesidad pueden ser legítimamente exigidos a su legítimo dueño.

6.^a La redistribución ha de mirar, ante todo, el remedio de necesidades vitales inaplazables, como pueden ser la enfermedad, la vejez, la inutilidad física, la vivienda y otras.

Así también lo imponen la procedencia y la naturaleza de estos bienes.

7.^a La redistribución puede hacerse lícitamente: o directamente por la rebaja progresiva de impuestos a los más débiles, o por rebaja de cuotas de seguros sociales o de tarifas de los servicios públicos; o indirectamente dando trabajo bien remunerado, creando fuentes de producción, dando oportunidades de mejor formación, y de cualquier otra manera que garantice en lo posible el buen aprovechamiento de los bienes obtenidos por el impuesto.

8.^a El impuesto progresivo sobre la renta no debe ordinariamente establecerse sin

oír a los que lo han de pagar.

Y la razón de la audiencia es, de una parte, la necesidad de evitar las extralimitaciones injustas a las que se puede llegar; y, de otra, la conveniencia de preparar psicológicamente el ánimo de los que, no sin sacrificio, se van a ver obligados a levantar cargas mayores.

Y es aquí donde yo podría cerrar mi intervención sin importunaron un minuto más, si no fuera porque frente al programa necesario de la redistribución de la renta se alza en el campo de la Teología Moral el murallón de las leyes meramente penales.

No se puede negar que las leyes meramente penales han tenido poderosos valedores y muy buena literatura. Son nombres muy sonoros los que Suárez, principal defensor de estas leyes, invoca como argumento de autoridad: Cayetano, Vitoria, Alfonso de Castro, Domingo de Soto, Covarrubias, el doctor Navarro (Azpilcueta), Gregorio de Valencia, Gabriel Vázquez, Tomás Sánchez, Juan de Salas, Belarmino y otros. Y han sido muchos los que, después de Suárez, han compartido y defendido la tesis del teólogo jesuita.

Temerario sería por mi parte entrar en la contienda con ánimo de dirimirla en unas pocas palabras. Pero no es un despropósito recordar aquí que toda la teoría de los tributos -y de la obligación de pagarlos habla la Sagrada Escritura repetidas veces- está correctamente fundada en la necesidad de remediar necesidades comunes y está ordenada al bien común.

Si las leyes tributarias no obligaran en conciencia, los ciudadanos quedarían desobligados de levantar las cargas fiscales comunes y de cooperar al bien común en aquello precisamente que más urge; infligirían grave daño al desarrollo del país en que viven; y liarían más pesada la carga fiscal para sus conciudadanos, aun los más débiles, porque éstos tendrían que suplir la parte de los impuestos que otros defraudaron al Estado, gerente del bien común.

Hay, pues, que concluir que en materia tributaria, y mientras las leyes mantengan un ponderado equilibrio, estamos obligados en conciencia a cumplirlas y no podemos burlarlas con la esperanza de que la Policía no descubra nuestro fraude, pues la conciencia moral llega siempre hasta donde llegan la justicia y el bien común.